

SEÑOR  
JUEZ 38 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.  
E.S.D.

Referencia: EJECUTIVO DE KEHIGONHOR ELIAS LASPRILLA GOMEZ contra LUZ GRACIELA LÓPEZ

RAD: 2019-872

ASUNTO: INCIDENTE DE NULIDAD

CESAR AUGUSTO ORTIZ MURILLO, abogado titulado, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado judicial de la demandada, conforme al poder adjunto, por medio del presente escrito me dirijo a su Despacho con el objeto de solicitar:

1. Se sirva reconocerme personería jurídica para actuar en representación de la demandada.
2. Se sirva decretar la nulidad de todo lo actuado a partir del día 15 de septiembre de 2022, por estar inmerso el presente proceso en la causal tercera del art. 133 del C. G. del P.,

Lo anterior, teniendo en cuenta que mi antecesor según la información que aparece en la página de la rama fue suspendido desde el 15 de septiembre de 2022, aporto pantallazo

Así mismo solcito se me comparta el link de acceso al expediente para poder ejercer el derecho de defensa de mi representada.

Muchas gracias

*Cesar Augusto Ortiz Murillo*

CESAR AUGUSTO ORTIZ MURILLO  
C.C 79.363.397  
T.P. 116.275